ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURIDICOS ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO DE COMODATO	PSI-SJM-FR-014 Estado Vigente Versión 2

BIENES MUEBLES:_____ **BIENES INMUEBLES: _x_**

ACTA №	**5**			
FECHA	**04 de junio 2021** periodo 03/04/2021 hasta 02/06/2021			
SECRETARIA	**TIC Y COMPETITIVIDAD**			
CONTRATO №	**2008180306**			
COMODATARIO	**CENTRO DE BIOINFORMÀTICA Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA (BIOS)**			
COMODANTE	**MUNICIPIO DE MANIZALES**			
INTERVENTOR(ES)	**GERMAN ALONSO DAMIAN R.**			
FECHA DE INICIO	**26 AGOSTO DE 2020**			
FECHA DE TERMINACIÓN	**19 AGOSTO DE 2023**			
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	**Desde el SECOP II**	**Fecha de Resolución**		
		D: 26	**M: 08**	**A:2020**
PRÓRROGAS	**N/A**			
SUSPENSIONES	**N/A**			
ADICIONES	**N/A**			

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES					
№	**OBLIGACIÓN**	**ACTIVIDADES REALIZADAS**			**OBSERVACIONES**
		Cumple	**No cumple**	**Cumple parcialmente**	
1	Presentar dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato de comodato los documentos necesarios para su perfeccionamiento, tales como las pólizas, en el evento que se hayan exigido, el recibo Debidamente cancelado de las estampillas, cuando a ello hubiere lugar y de aquellos que de acuerdo a la destinación del inmueble se le exijan.	**x**			Se constituyó garantía única, con los siguientes amparos: • El cumplimiento del objeto y de las obligaciones del contrato: Seguros del Estado, póliza Nro. 37-44-101035165 • La responsabilidad civil extracontractual: Seguros del Estado, póliza Nro. 37-40-101019525
2	Pagar cumplidamente los servicios públicos domiciliarios instalados en el inmueble que generen y las cuotas de administración, cuando a ello hubiere lugar.	**x**			BIOS se encuentra al día con el pago de Servicios Públicos. (Anexo facturas).
3	Solicitar autorización para la instalación o ampliación de cualquier otro servicio	**x**			Durante este periodo de tiempo no ha sido instalado ningún servicio adicional a los que ya permitidos.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	público en el inmueble objeto de comodato.				
4	Asumir los gastos generados por el uso normal, el mantenimiento, conservación y vigilancia del bien inmueble, así como los correspondientes a la legalización del contrato, esto es, las garantías impuestas	x			1. BIOS cuenta con un contrato de aseo, con la empresa BIOSERVICIOS, cuyo objeto contractual es: Contratar la prestación del servicio de aseo, cafetería, mantenimiento y suministro de insumos básicos para aseo y cafetería, en las instalaciones donde funciona el Centro de Bioinformática y Biología Computacional de Colombia –BIOS. La vigencia de este contrato es desde el 04/05/2021 hasta el 03/05/2022. Contamos con una operaria por un periodo de 48 horas a la semana, que cumple con las funciones de aseo y cafetería en BIOS. BIOS brinda mantenimiento en excelente estado de limpieza, uso y conservación el inmueble motivo del comodato 2. BIOS cuenta con un contrato de prestación de servicios con la empresa de seguridad ESTATAL DE SEGUIRDAD S.A, cuyo objeto contractual es: Prestar el Servicio de vigilancia privada, física con utilización de armas de fuego y sistema de CCTV con monitoreo, para controlar y disminuir los riesgos y vulnerabilidades a las que se ven expuestas las instalaciones y brindar protección a los funcionarios, visitantes y bienes de la entidad.

DESCRIPCIÓN	DÍAS	V/MENSUAL
Servicio de vigilancia armada 24 horas de lunes a domingo	Laborales: Lu-Sá. Festivos: Lu-Do.	$8.658.579

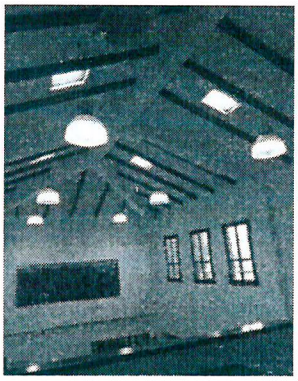
La vigencia de este contrato es desde el 01/06/2021 y hasta el 30/04/2022.

3. Se ha constituido la póliza Nro. 0866427 – 8, con la compañía de seguros, SURA Colombia

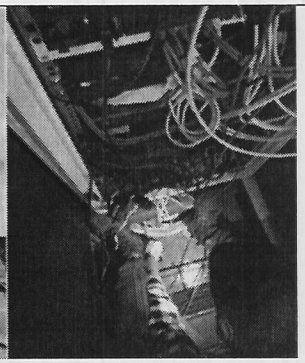
Bien Asegurado	Edificio $1.496.000.000
Ubicación del bien asegurado	Ecoparque Los Yarumos
Cobertura	Deducible
Terremoto	2% de valor asegurable mínimo 3 SMMLV
Cobertura general	10% del valor de la perdida mínimo 1 SMMLV

5	Utilizar el bien únicamente para la destinación prevista en este contrato, pudiendo EL COMODANTE, en caso	x			El inmueble para el período reportado, ha sido utilizado solo para el objeto dado en el comodato, es decir establecer el CENTRO DE BIOINFORMÁTICA

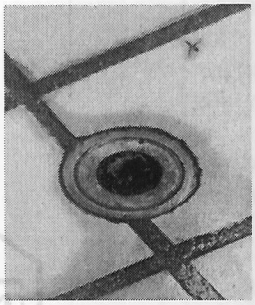
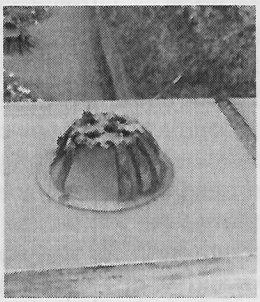
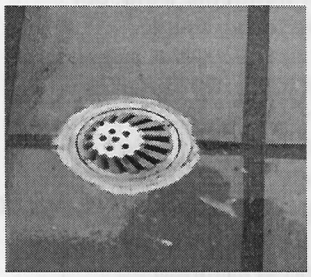
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	de contravención de esta obligación, exigir la reparación de todo perjuicio y la restitución inmediata del bien (Art. 2202 Código Civil).				Y BIOLOGÍA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA - BIOS.
6	Velar por la conservación y el buen uso del inmueble, para restituirlo a la finalización del contrato en las mismas condiciones que le fueron entregadas, salvo el deterioro normal por el uso legítimo del mismo.	x			El inmueble para el período reportado, ha sido utilizado solo para el objeto dado en el comodato, los servicios públicos se encuentran al día en sus pagos, y se cuenta con un servicio de vigilancia armada las 24 horas, y uno de prestación de servicios de aseo y mantenimiento.
7	Realizar reparaciones locativas y reparar los deterioros que provengan de su actividad o de sus dependientes, salvo el deterioro que provenga por el paso del tiempo, y el uso normal del inmueble. Toda adecuación o mejora que realice el comodatario sobre el inmueble será por su cuenta y riesgo, y deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría de H9acienda; en caso contrario, el Municipio de Manizales ordenará su retiro y constituirá justa causa para dar por terminado el contrato	x			Durante este periodo de tiempo que se reportan los siguientes mantenimientos: - Cambio de la iluminación del salón principal de BIOS a sistema LED     - Mantenimiento de la iluminación del Datacenter

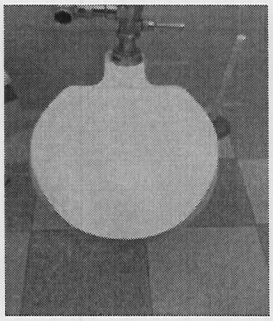
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

- Arreglo de los desagües del terrazas

- Arreglo de los baños del edificio



USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

8	Permitir y facilitar al supervisor del contrato, las visitas y requerimientos que considere necesarios con el fin de verificar el estado del inmueble	x			Nos encontramos en permanente disposición de recibir las visitas de la supervisión y responder oportunamente a los requerimientos planteados por ella.
9	Abstenerse de realizar actividades ilegales o ilícitas con los bienes dados en comodato.	x			El inmueble para el período reportado, ha sido utilizado solo para el objeto dado en el comodato, lo que corresponde a una actividad lícita.
10	Presentar un informe bimestral al supervisor del contrato, sobre el uso, estado, destino, conservación del bien y las cuentas de servicios públicos pagadas, así como de las facturas de pago de las cuotas de administración, cuando a ello hubiere lugar.	x			Se presenta el informe correspondiente al periodo comprendido entre el 03 de abril del año 2021 y el 02 de junio del año 2021con el registro de las actividades y soportes correspondientes para este periodo.
11	Devolver al comodante, el inmueble dado en comodato en el mismo estado en que lo recibió, salvo el deterioro normal, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la terminación del contrato de comodato y/o a la solicitud de entrega anticipada	x			Se hará en el momento que corresponda.
12	Participar en la liquidación del contrato y suscribir el acta correspondiente.	x			Se hará en el momento que corresponda.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA **NOMBRE:MIGUEL TRUJILLO LONDOÑO** **C.C.** 75,095,667 **COMODATARIO**	**FIRMA** **NOMBRE: GERMAN ALONSO DAMIAN R.** **C.C. 75.078.647** **INTERVENTOR**

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES